

Desde la instauración de la dominación colonialista en nuestra América y la implementación de órdenes económicos, sociales y políticos injustos que se prolongan hasta nuestros días bajo la forma de dependencia de la dominación imperialista, en todos los países latinoamericanos, la tortura estuvo siempre presente como un aspecto de la represión utilizada para sostener dichos sistemas de explotación y de opresión.

Como reacción a la intensificación de la lucha de nuestros pueblos, en la mayoría de los países de Nuestra América se instauraron dictaduras que instrumentaron el terrorismo de estado inspirado en la Doctrina de la Seguridad Nacional. Implementaron masivamente la tortura, el encarcelamiento, el asesinato, el secuestro y desaparición forzada de personas y otras formas de represión masiva, demostrando que la única forma de poner en práctica esta doctrina es mediante el uso sistemático de la violencia.

De ahí que el aniquilamiento de los opositores se convierte en la forma de dominación intentando producir el terror generalizado en la población.

La tortura es la aplicación intencional de métodos y técnicas implementados por funcionarios públicos u otra persona en el ejercicio de funciones públicas para provocar dolor, sufrimiento, temor físico, psíquico y moral con el fin de doblegar, quebrantar y someter a la persona o a tercetos. La tortura pretende despojar a la persona de su identidad, de su condición política para obtener información, confesión de actos supuestamente cometidos. La tortura busca el castigo y la coerción para intentar imponer una ideología ajena a la propia y convertir al sujeto en un ser carente de personalidad, pensamientos, sentimientos y voluntad propia.

La tortura en Nuestra América junto a otros métodos represivos, se dirige contra los sectores populares y se superponen a los sufrimientos producidos por la tortura, los padecimientos de la desocupación, del hambre, de la carencia de salud, vivienda y educación y de la manipulación que se hace a través de los medios de comunicación de masas.

La tortura es un fenómeno político y tiene como objetivos la obtención de información y el castigo de la víctima y pretende además ejercer una acción intimidatoria y paralizante sobre los demás. La prisión y el exilio constituyen una continuación de la obra destructiva iniciada con la tortura.

Como experiencia traumática límite, implica un costo psíquico, físico y emocional, cuyo resultado final dependerá de los caracteres propios de la tortura y de los mecanismos de resistencia de la víctima, entre los que juega un papel dominante su conciencia política y social.

Las consecuencias de la tortura se ejercen sobre el individuo y su entorno familiar y social.

A nivel individual, la agresión puede generar secuelas físicas innumerables que dependen de la masividad del daño, la sofisticación de la técnica y el tiempo de tortura. A nivel psíquico, el efecto destructivo está condicionado por la estructura previa de la personalidad del torturado, su historia personal y su desarrollo social y político.

La familia del torturado se ve siempre afectada. La pérdida brusca de un integrante del grupo familiar altera profundamente los vínculos, con sentimientos amenazantes de rasgo vital, con su cuota de dolor, frustración e impotencia. Cuando el resto de la sociedad no identifica la situación de las víctimas como propio, el daño es aún mayor por el aislamiento y la marginación que sufre la familia del perseguido.

La temida posibilidad de que cualquiera puede ser víctima, determina que durante los años de ejercicio de la tortura individual, el comportamiento de gran parte de la sociedad víctima del terror, de la desinformación y de la utilización de los medios de comunicación, tienda a la autorrepresión, la autocensura, el aislamiento y sus consecuencias: el silencio y la inacción.

El objetivo último buscado es que el pueblo pierda la identidad social, política, nacional y cultural, intentado instaurar, mediante el terror, una ideología individualista y consumista, con total ruptura de los lazos de solidaridad.

Los problemas que plantea la asistencia de las personas afectadas por la tortura, superan ampliamente las fronteras del quehacer médico, psicológico y social tradicional. El afectado no debe ser considerado un enfermo o un inválido social.

El sistema represivo dispone de un saber y de una tecnología multinacional del terror, que se elabora en centros especializados, con el fin de perfeccionar los métodos de explotación, opresión y dependencia de los individuos y los pueblos. Dicho saber se adapta a las idiosincrasias nacionales, a los procesos económico-sociales y a las coyunturas políticas que se desarrollan en los diferentes países. En la tortura y la represión el sistema incorpora formas sofisticadas y científicas del uso de la brutalidad.

Consideramos que la tortura constituye un trauma psicológico específico; se trata de una situación particular en la que el sufrimiento es producido voluntariamente por un ser humano sobre otro ser humano. Sin embargo, no se puede describir un cuadro específico, un síndrome clínico o psicopatológico producido por la tortura. Los sufrimientos y los síntomas que se observan

traducen no sólo la experiencia del sujeto, sino la violencia que el sistema impone a todo el grupo social.

La terapia a realizar en este contexto, implica incorporar una múltiple gama de recursos terapéuticos, de acuerdo con la agresión que se ejerce o se ha ejercido sobre los afectados, teniendo presente las diferencias sociales, culturales y políticas. Es necesario respetar los modelos que los propios afectados encuentren para enfrentar sus problemas.

Nos preocupa alertar sobre el peligro de aislar la problemática de la tortura del contexto en que se produce. Este es uno de los riesgos de la multiplicación de centros médicos de rehabilitación de torturados en los países desarrollados. La definición exclusivamente médica del problema y la ausencia, en ellos, de una dimensión relacional socio-política, puede llevar a la estigmatización y a impedir la plena reorganización del proyecto vital del afectado.

Ha sido nuestra preocupación señalar que en la asistencia hay un peligro de reduccionismo tecnicista, que puede implicar la complicidad involuntaria con la represión. Por ello debemos desarrollar un atento análisis de nuestras acciones terapéuticas, evitando una aplicación abusiva y simplista de esquemas teóricos a situaciones inéditas.

Puesto que la tortura tiene como causa fundamental la existencia de un orden de dominación económico, social, cultural y político injusto, afirmamos que nuestro trabajo por la erradicación de la tortura se inscribe en la lucha general de los pueblos de Nuestra América por su liberación.

Sostenemos que sólo una auténtica y progresiva democratización del poder y la realización de profundos cambios estructurales en toda la sociedad, garantiza la erradicación de la tortura.

Lo anterior exige lograr la desmilitarización del Estado, de la economía y de la sociedad, asegurando un efectivo control democrático del pueblo sobre este poder, incluyendo las fuerzas armadas. La transformación de las instituciones militares, mientras sea necesario mantenerlas, deberá significar la disolución de sus aparatos represivos y la eliminación de la Doctrina de Seguridad Nacional, justificativo ideológico del terrorismo de estado.

Reivindicamos el papel que juegan los organismos de derechos humanos, en la lucha por erradicar la tortura y recuperar la dignidad de nuestros pueblos. En particular destacamos la lucha testimonial de las agrupaciones de familiares y víctimas directas de la represión.

La vigencia de estas organizaciones más allá del término de los regímenes

militares, es de vital importancia en la lucha por la justicia y la defensa de los derechos humanos.

En este espíritu proponemos la concertación de nuestras organizaciones con el objeto de trabajar conjuntamente, primero, en la labor de denuncia y solidaridad frente a los hechos de tortura que ocurran en nuestros países y, segundo, en el desarrollo de una educación popular que contribuya a la formación de la conciencia política y moral del pueblo sobre la tortura y sobre la necesidad de movilizarse política y socialmente contra ella.

Para erradicar la tortura es necesario adoptar medidas legislativas nacionales e internacionales, e incorporar a la cultura el horror que aquélla produce. Pero nada de ello será eficaz si los pueblos no tienen la voluntad política de suprimir este flagelo.

El reforzamiento de las instituciones democráticas incorporando al pueblo al pleno ejercicio de sus libertades y derechos; el restablecimiento de una efectiva independencia del Poder Judicial; la proscripción de los Tribunales Militares, son medidas estructurales que se hace indispensable implementar. Pero además es necesario que la normativa que regula los derechos fundamentales del hombre primice por sobre toda otra legislación, debiendo exigirse la ratificación de las Convenciones Internacionales y sus protocolos para su real vigencia interna, particularmente la recientemente aprobada de prohibición de la tortura; igualmente, la creación de la institución del Defensor del Pueblo; la actualización de la legislación y su adecuación a los criterios modernos de respeto por los derechos humanos; la derogación de la legislación impuesta por las dictaduras; la sanción para los torturadores; el reconocimiento del fundamental derecho a la defensa de todo detenido bajo el principio que aquel comienza en el momento mismo del arresto; el examen médico obligatorio para todo preso; la sanción moral a los profesionales de la salud que participan en la tortura por los organismos gremiales competentes y sin perjuicio de la responsabilidad penal; la obligación de todo juez de constituirse en los lugares de detención; y el establecimiento de la responsabilidad objetiva del Estado y sus agentes para indemnizar a las víctimas de la tortura, aparecen como medidas complementarias eficaces para la abolición del mal.

Del mismo modo, el Seminario estima indispensable la adopción de medidas de carácter educativo para la prevención y erradicación de la tortura, las que deben tener como objetivo general el que el daño y el dolor de una víctima sean asumidos por todo el cuerpo social. Sin perjuicio de la incorporación en la educación formal de contenidos específicos de derechos humanos, el método que se presenta como más concientizador y movilizador, es el que asigna a las víctimas un papel protagónico.

A nivel internacional, debe reforzarse la labor de los organismos no gubernamentales internacionales de derechos humanos, que han sido los principales portavoces de los intereses de las personas y de los pueblos.

Llamamos la atención sobre la escasa dedicación que el tema de la represión y la tortura, y sus repercusiones en la infancia han merecido hasta el momento.

Es preciso destacar la necesidad de proyectarnos hacia el futuro para prevenir la neutralización de los efectos devastadores que la tortura, en toda América, ha producido en los constructores del mañana.

Los daños inferidos a los niños involucran aspectos sociales, culturales, jurídicos, físicos, psíquicos, etc.

Pensamos que estas alteraciones constituyen un cuadro de agresión que viene desde afuera hacia el individuo, destinado a quebrar un proyecto de vida.

La forma en que se ejerce la represión configura grandes grupos de niños afectados: hijos de detenidos-desaparecidos, de presos políticos, niños secuestrados, niños nacidos en cautiverio, niños exiliados.

Pensamos que para abordar las situaciones descriptas, es importante poner el énfasis en la salud y evitar caer en la psicopatologización o medicalización o cualquier otra visión unilateral y parcializadora, de una problemática que es profundamente social y política.

El daño presente nos exige un esfuerzo de imaginación y creatividad para la construcción de espacios, técnicas y métodos en el enfrentamiento de esta dolorosa realidad.

Consideramos que para cada uno de estos niños es absolutamente necesario plantear propuestas que abarquen el aspecto individual, familiar y social.

Nuestras experiencias demuestran la utilidad de crear espacios de libre expresión en donde los niños puedan compartir y hallar respuestas a su problemática junto a sus pares, y su historia y su dolor sean revalorizados, contraponiéndose a la marginación que han sufrido por parte de la sociedad indiferente o rechazante y un Estado persecutorio y aterrador.

Desde lo social, sólo con el juicio y el castigo a todos los culpables, es posible que el niño y la sociedad en su conjunto puedan reconocerse nuevamente en un estado de derecho, verdad y justicia. De no realizar esto, les queda a los responsables el cargo absoluto de su complicidad con lo acaecido.

Desde lo legal, a toda Nuestra América le corresponde la tarea de exigir una legislación justa que contemple la reparación de la situación:

- de los niños secuestrados con sus familias y los niños nacidos en cautiverio secuestrados y la restitución a sus legítimas familias;
- los niños refugiados y apátridas para que se resuelvan los problemas de nacionalidad;
- protección a los niños hijos de detenidos-desaparecidos.

Se caracteriza la desaparición forzada de personas, junto con las matanzas colectivas, como la modalidad represiva más brutal y sistemática que se aplica en Nuestra América. La tortura afecta a las víctimas directas, a sus familiares y a la sociedad en su conjunto. Su objetivo es sembrar el terror y la parálisis social.

El detenido-desaparecido es sometido a una tortura sin límites en el espacio y en el tiempo, que intenta además destruir su identidad personal, colocándolo en una situación de total indefensión y desamparo. Esta situación de la víctima produce a sus familiares y la sociedad en general, efectos devastadores. La incertidumbre sobre su paradero, el no saber siquiera si está vivo o muerto, constituye un ataque a las leyes de la moral y la lógica y tiende a producir efectos de desestructuración psíquica en sus familiares directos.

Lo siniestro se devela, particularmente, en el caso de los niños detenidos-desaparecidos o desaparecidos después de haber nacido durante el cautiverio clandestino de sus madres y que son criados por los mismos represores.

El problema de la desaparición forzada afecta al presente y al futuro de la sociedad. Solamente con una respuesta política eficaz que se concrete en la restitución de la justicia y la garantía de "NUNCA MAS", será posible la reestructuración social. No habrá verdadera democracia mientras no haya verdad y justicia.

Esta tarea ha sido iniciada por los organismos de derechos humanos y otras organizaciones populares, pero corresponde que sea asumida por la sociedad en su conjunto.

El Seminario condena la desaparición forzada, como un crimen aberrante y un delito de lesa humanidad. Pide que Naciones Unidas adopte una convención internacional para sancionar y prevenir eficazmente esta flagrante violación. A la vez pide que se incorpore en la legislación penal la figura delictiva del desaparecimiento forzado en todos los países de Nuestra América.

Reiteramos, ante las dimensiones cada vez más graves que asume este fenómeno en nuestros países, las siguientes exigencias a las autoridades:

- Aparición con vida de los detenidos-desaparecidos.
- La investigación exhaustiva del paradero y el destino de cada uno de los detenidos-desaparecidos en Nuestra América.
- El enjuiciamiento y el castigo a todos los culpables de las violaciones a los derechos humanos.
- La restitución de los niños secuestrados a sus familias legítimas.
- Pedimos a los organismos sindicales y estudiantiles que contemplen la asistencia económica de los niños, hijos de detenidos-desaparecidos.
- Reclamamos el derecho de todos los exiliados de vivir en sus patrias.
- Exigimos la inmediata libertad de todos los presos políticos de Nuestra América y llamamos a estar alertas contra cualquier hecho de tortura que afecte a los detenidos políticos como también a los detenidos comunes.
- Declaramos nuestro compromiso de no descansar en nuestra lucha hasta que la tortura sea erradicada para siempre de las relaciones entre los seres humanos.

LLAMAMIENTO PARA UNA ACCION COORDINADA EN PRO DE LA DEFINITIVA ERRADICACION DE LA TORTURA

A los Poderes Públicos de los estados miembros de la comunidad de Nuestra América:

Los convocamos a ratificar la Convención Internacional contra la tortura y a implementar todas las legislaciones y acciones destinadas a impedir su uso en cualquiera de sus formas y modalidades.

A las organizaciones Gremiales y fundamentalmente al Movimiento Obrero Organizado:

Los convocamos a incorporar a sus reivindicaciones históricas, acciones destinadas a crear una mayor conciencia colectiva sobre la gravedad de la tortura, utilizada para someter a las fuerzas sociales; a crear mecanismos adecuados para contribuir a su erradicación definitiva y a institucionalizar en sus estructuras orgánicas comisiones o subcomisiones de Derechos Humanos.

A las Fuerzas Populares y Democráticas:

Las convocamos a incluir en sus plataformas políticas y programas de gobierno la denuncia, investigación y juicio a los culpables, a desarrollar una e-

educación en pro de los Derechos Humanos y contra la tortura, y con estos fines constituir instrumentos capaces de movilizar a los pueblos.

A los pueblos de Nuestra América:

Los convocamos, a inscribir, en una acción conjunta que prefigure la unidad continental, la lucha contra la tortura en la lucha por los Derechos Humanos inalienables, por la superación de las estructuras económico-sociales injustas, el establecimiento de regímenes auténticamente democráticos y por la profundización de la autodeterminación de los pueblos, que deben ser libres de toda dominación.

ACTO DE CLAUSURA

RELATOR

En nombre de todos los participantes del Primer Seminario Internacional "La Tortura en América Latina", queremos agradecer la presencia de todos ustedes.

Se encuentran en el panel compañeros delegados de Brasil, la Dra. Michael Mary Nolan, de CLAMOR; de Chile el Padre José Aldunate, del Movimiento contra la Tortura Sebastián Acevedo; del Salvador el padre José Santamaría Nevillas, del Socorro Jurídico Cristiano; de Guatemala el Dr. Augusto Willensen Díaz, de la Comisión de Derechos Humanos; por Paraguay, la Sra. Carmen Lara de Castro, de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos; por Perú, el Sr. Ricardo Renshaw, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; por la República Dominicana, el Dr. Martínez Portorreal, del Comité Dominicano de Derechos Humanos; por la República Oriental del Uruguay, la Sra. Elsa de Gil; por Bolivia, la Dra. Nila Efigenia Heredia Miranda, de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos; de Argentina, el Sr. Vicente Infantino, de la Comisión de Derechos Humanos de FOETRA, la Sra. Tilsa Albani de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Causas Políticas; por los organismos convocantes, la Dra. Paz Rojas Baeza, del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo -CODEPU- de Chile; el Dr. Norberto Lwiski, del Comité de la Salud, la Ética y los Derechos Humanos del Pueblo Argentino, CODESEDH.

Tengo el privilegio de prologar de alguna manera la clausura de este Seminario:

"Han sido nuestros libertadores Bolívar, San Martín, Artigas, O'Higgins, Martí, quienes primero soñaron con la Patria Grande, con la Patria Latinoamericana. Ha pasado mucho más de un siglo de aquellas luchas por la independencia, sin que aún se avizore dicha realización. Estamos convencidos que encuneros como éste que hoy se clausura, son un invaluable paso hacia la integración latinoamericana.

Tenemos el orgullo de decir que han participado de este Seminario compañeros de diez países de Latinoamérica. Además sería una injusticia obviar el aporte de los integrantes de organismos internacionales europeos de países como Italia, Suiza, Bélgica, Francia, Suecia, Dinamarca, tan solidarios con todos los latinoamericanos que fueron forzados a vivir en el exilio.

Las cifras dan un número de ciento veinte delegados participantes y ocho organismos internacionales que han presentado más de cincuenta y dos trabajos, que reflejan el verdadero aporte que ha sido capaz de transformar la cantidad en calidad.

A todos ellos los une la lucha por la defensa de los Derechos Humanos, síntesis del verdadero amor al hombre donde no cuentan las diferencias políticas, religiosas ni raciales, síntesis del verdadero amor a la vida.

Se ha trabajado muy duro. Tengamos en cuenta que la práctica institucional de la tortura en varios de los países representados se ha transformado en un verdadero desafío para los profesionales de las áreas médicas, psicológicas, jurídicas y sociales. Desde esas disciplinas se ha expuesto el punto de vista adaptado a la realidad de los más diversos países participantes. Esto puede suponer que haya habido en muchos casos posiciones encontradas, pero ha prevalecido el espíritu constructivo y superador. De no haber sido así, no se hubiera podido lograr la riqueza que brotará cuando sean leídas las conclusiones finales.

Reiteramos que se ha trabajado intensamente, pero la calidad, la seriedad, la responsabilidad con que cada participante ha asumido su rol es lo que prima. Se han intercambiado experiencias. Hemos aprendido los unos de los otros. Hemos compartido testimonios muy duros y también momentos gratos donde la camaradería ha reinado en todo su esplendor. Tenemos los mismos sufrimientos: mártires, muertos, desaparecidos, entre ellos los más aberrantes: niños nacidos en cautiverio y secuestrados, muchos de los cuales torturados o asesinados, sus derechos aún se siguen violando impunemente.

Es una imposición histórica que trabajemos unidos para terminar con esto. Se ha comprobado la coordinación represiva para la aplicación de la doctrina de Seguridad Nacional. Han impuesto la tortura como método de trata-

miento a los opositores políticos populares, para quebrar la voluntad de lucha de nuestros pueblos. El imperialismo orquestó esta política para hacernos cada vez más dependientes. Para transformar al ser humano en un número que deja de contar si no sirve a los intereses de los centros de poder. Resuenan aún los ecos del acto de apertura. El murmullo respetuoso del trabajo de las comisiones y ya nos estamos despidiendo. Como todo lo hermoso en esta vida éste ha sido muy breve, pero seguramente servirá en adelante para que cada uno en su país dé origen de un nuevo impulso a la lucha en pro de la erradicación de la tortura, y si esto es así el objetivo está cumplido y nuestra patria latinoamericana, un poco más cerca.